



GUÍA PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE FUENTES FIJAS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (LFFFEA)

Para el trámite de actualización de la Licencia de Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisiones a la Atmósfera **es de aplicación para establecimientos de competencia Estatal que ya cuentan con autorización de LFFFEA vigente** que hayan modificado alguno de los siguientes aspectos:

1. Cambio de la Razón Social de la empresa.
2. Sustitución, alta o baja de algún equipo que genere emisiones al aire, ya sean de combustión o no (calderas, hornos, calentadores, ciclones, extractores, entre otros).
3. Cambio de combustible utilizado en los equipos, siempre y cuando sea justificado técnica y ambientalmente.
4. Modificación en el diseño de chimeneas, plataformas y puertos de muestreos.
5. Cambio de sitio de operación de la planta

Deberán presentar un expediente técnico explicado la o las razones de la actualización y entregarlo de tomando en cuenta lo siguiente:

Formato de presentación del Expediente técnico.

Escrito de solicitud de actualización de la Licencia de Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisiones a la Atmósfera firmada por el promovente o en su caso por el representante legal de la empresa, debiendo acreditar su personalidad a través del instrumento notarial expedido para tal efecto y dirigido a la **Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas**, indicando la actividad productiva y número de LFFFEA.

GOBIERNO DEL ESTADO



Anexando al expediente, conforme le aplique:

1. POR CAMBIO DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.

Copia de Instrumento Notarial mediante el cual se hace constar la modificación de la nueva razón social inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Copia de Instrumento Notarial mediante el cual se acredita al representante legal de la nueva razón social, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Copia Factibilidad de Uso de Suelo vigente a nombre de la nueva razón social otorgado por el H. Ayuntamiento correspondiente (presentar original para su cotejo).

Copia de Instrumento Notarial mediante el cual se acredita la posesión legal del predio que ocupa la fuente fija, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio **o Contrato de Arrendamiento** certificado ante Notario Público.

Copia de su **Registro Federal de Contribuyentes**.

2. POR SUSTITUCIÓN, ALTA O BAJA DE ALGÚN EQUIPO QUE GENERE EMISIONES AL AIRE, YA SEAN DE COMBUSTIÓN O NO (CALDERAS, HORNOS, CALENTADORES, CICLONES, EXTRACTORES, ENTRE OTROS).

Presentar **justificación técnica del cambio a realizar**, debidamente sustentada.

Copia de la **Autorización de funcionamiento del equipo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (Presentar original para su cotejo).



En el caso de solicitar la baja de equipos presentar **copia del escrito presentado ante la STPS donde se informa de la baja del equipo.**

Presentar **descripción detallada y ficha técnica del equipo a instalar** y chimenea, tipo y consumo de combustible y anexar el **plano isométrico del equipo** y de la chimenea (medida 90 x 60 cm).

Plano general de la fuente donde se identifique la ubicación de los equipos a instalar.

Anexar **memoria fotográfica** con la descripción respectiva del equipo y área de ubicación.

3. POR CAMBIO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN LOS EQUIPOS, SIEMPRE Y CUANDO SEA JUSTIFICADO TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE.

Presentar la **justificación técnica y ambientalmente sustentada**, por lo cual se realizará el cambio de combustible.

Programa de trabajo descriptivo de las acciones a realizar.

Hoja de seguridad del nuevo combustible.

Memoria de cálculos de la Simulación o estimación de las emisiones al aire que se generarán con el nuevo combustible y hacer los comparativos con las condiciones actuales de cada uno de los contaminantes (CO, CO₂, NO_x, SO₂, PST, PM₁₀, CH₄, HC, entre otros).

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



4. POR MODIFICACIÓN EN EL DISEÑO DE CHIMENEAS, PLATAFORMAS Y PUERTOS DE MUESTREOS.

Programa de trabajo descriptivo y detallado de las modificaciones que se realizarán incluyendo las modificaciones en el diseño de chimeneas, plataformas y puertos de muestreos (Sustentar técnicamente que las modificaciones a las chimeneas estén conforme a la Norma Mexicana NMX-AA-009-1993-SCFI).

Anexar el **plano isométrico** de las modificaciones a la chimenea (medida 90 x 60 cm).

Anexar **memoria fotográfica**, con la descripción respectiva, de la chimenea y área de ubicación.

En caso de que el representante legal de la empresa sea distinto al de la autorización de LFFFEA o Refrendo del año inmediato anterior, deberá presentar copia de la acreditación otorgada por la empresa, mediante instrumento notarial inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como copia de su credencial para votar con fotografía.

En caso de que el representante legal de la empresa sea distinto al de la autorización de LFFFEA o Refrendo del año inmediato anterior, deberá presentar copia de la acreditación otorgada por la empresa, mediante instrumento notarial inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como copia de su credencial para votar con fotografía.

- Durante la evaluación, en caso de que ser necesario se solicitará por única vez información adicional que deberá ser entregado en la oficina para su resolución correspondiente; En cuanto cumpla en forma con los requisitos se expedirá el



oficio de admisión y posteriormente se notificará para que el Representante Legal pase por su resolución del trámite.

Domicilio para realizar el trámite y obtener información detallada:

Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental,
Calzada Cerro Hueco s/n, Colonia El Zapotal,
Teléfonos 951 543 8890 Ext. 108
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Correo electrónico: (961) 543 8890 Ext. 106, 107 y 108
Email: retcchiapas@hotmail.com
Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO